



🏠 (<http://www.gob.mx>) › Secretaría de Educación Pública (/sep) › **Blog**

Boletín SEP no. 84 Inicia mañana jornada de vacunación para docentes, personal administrativo y de apoyo en el estado de Nuevo León

- Del 27 de abril al 5 de mayo se vacunarán a más de 120 mil trabajadores del sector educativo estatal.



Inicia mañana jornada de vacunación para docentes, personal administrativo y de apoyo en el estado de Nuevo León

¡Aviso!

Con fundamento en los artículos 41 Base III, Apartado C, párrafo segundo, y 134 párrafos primero y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 209 numeral 1; 442 numeral 1 inciso f) y 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; y para hacer valer los principios de imparcialidad y neutralidad en los procesos electorales federales, estatales y municipales de este año, hasta el 6 de junio la página de internet, se mantendrá en reserva, salvo las excepciones previstas en el marco normativo.

Autor

Secretaría de Educación Pública

Cerrar

Fecha de publicación



26 de abril de 2021

- **La dosis de la vacuna contra COVID-19 de CanSino Biologics se aplicará, a personal de instituciones educativas públicas y particulares del estado**

A partir de mañana, 27 de abril, y hasta el 5 de mayo próximo, atendiendo a la Política Nacional de Vacunación Contra el Virus SARS-CoV-2 para la prevención de COVID-19, así como a las instrucciones del Gobierno de la República de priorizar al personal docente en las entidades, se informa que se inmunizará a docentes, personal administrativo y de apoyo en el estado de Nuevo León, quienes suman más de 120 mil trabajadores del sector educativo.

El biológico está dirigido exclusivamente al personal de instituciones educativas públicas y particulares de todos los niveles educativos y de todas las categorías y funciones de esa entidad, aplicándoles la vacuna de CanSino Biologics de una sola dosis, por lo que no se podrá atender a personas de otras entidades del país.

En este sentido, las secretarías de la Defensa Nacional, Educación Pública, Salud y Bienestar, en coordinación con autoridades del gobierno local, establecieron nueve centros regionales de vacunación con el apoyo de diversas instituciones de educación públicas y privadas.

La vacunación dará inicio mañana martes 27 de abril en la Facultad de Ingeniería y Mecánica, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con personal designado por la Secretaría de Educación Pública.

Para lo cual se solicita a los asistentes llevar consigo una identificación oficial, el formato impreso del *Expediente de Vacunación contra el Virus SARS-CoV2*, a disposición en las

Con fundamento en los artículos 41 Base III, Apartado C, párrafo segundo, y 134 párrafos primero y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 209 numeral 1, 242 numeral 1 inciso 1) y 249 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5 y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; y para hacer valer los principios de imparcialidad y neutralidad en los procesos electorales federales, estatales y municipales de este año, hasta el 6 de junio la página de internet, se mantendrá en reserva, salvo las excepciones previstas en el marco normativo.

Cerrar



Asimismo, en el caso de escuelas particulares, se solicita llevar carta suscrita por el director de la escuela que los acredite como integrantes de la institución.

Por su parte, los trabajadores del sector educativo mayores de 60 años que ya hayan recibido la vacuna contra COVID-19, no deberán acudir a la presente convocatoria; en tanto, quienes por algún motivo no pudieran presentarse en la fecha que les corresponde o que no aparezcan en el registro, deberán presentarse en los días asignados para casos rezagados.


Además, para cualquier duda o comentario se ponen a disposición las siguientes formas de contacto: el número telefónico del Centro Coordinador de Operaciones COVID 7/a Zona Militar, 81-1500-4087; mediante la página electrónica [sep.gob.mx](https://www.gob.mx/sep) (<https://www.gob.mx/sep>); el correo electrónico, buzon.escolar@nube.sep.gob.mx (<mailto:buzon.escolar@nube.sep.gob.mx>); Educatel, 800-288-6688 y 800-734-7376; los teléfonos de la Secretaría de Educación de Nuevo León, 81-2020-5051 y 81-2020-5052 y la página electrónica, <https://www.nl.gob.mx/> (<https://www.nl.gob.mx/>)

Por lo anterior, se convoca al personal educativo para acudir a las sedes de vacunación en un horario de 8:00 a 18:00 horas, de acuerdo a la inicial de su primer apellido y a la ubicación de su residencia, conforme al siguiente calendario:

¡Aviso!

Con fundamento en los artículos 41 Base III, Apartado C, párrafo segundo, y 134 párrafos primero y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 209 numeral 1; 442 numeral 1 inciso f) y 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; y para hacer valer los principios de imparcialidad y neutralidad en los procesos electorales federales, estatales y municipales de este año, hasta el 6 de junio la página de internet, se mantendrá en reserva, salvo las excepciones previstas en el marco normativo.

Cerrar

CALENDARIO DE VACUNACIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN									
SEDE	Municipios	MIÉRCOLES 28	JUEVES 29	VIERNES 30	SÁBADO 1	DOMINGO 2	LUNES 3	MARTES 4	MIÉRCOLES 5
 FIME - UANL	San Nicolás Guadalupe Santiago San Pedro Carza Santa Catarina	A: 08 horas B: 12 horas	C: 08 horas D: 12 horas	E: 08 horas F: 11 horas G: 14 horas	H y I: 08 horas J y K: 11 horas L: 14 horas	M: 08 horas N: 11 horas O: 14 horas	P: 08 horas Q: 11 horas R: 14 horas	S y T: 08 horas U, V y W: 11 horas X, Y y Z: 14 horas	REZAGO
Estadio Borregos - Tec de Monterrey	Monterrey	A: 08 horas B: 12 horas	C: 08 horas D: 11 horas E: 14 horas	F: 08 horas G: 12 horas	H y I: 08 horas J y K: 11 horas L: 14 horas	M: 08 horas N: 11 horas O: 14 horas	P: 08 horas Q: 11 horas R: 14 horas	S y T: 08 horas U, V y W: 11 horas X, Y y Z: 14 horas	REZAGO
APODACA 1 Antiguas Instalaciones 22 Batallón de Infantería	Mina Hidalgo Abasolo Escobedo García	A y B: 08 horas C y D: 11 horas E: 14 horas	F, G y H: 08 horas I, J y K: 11 horas L y M: 14 horas	N, O, P, Q, R: 08 horas S, T, U, V, W: 11 horas X, Y y Z: 14 horas	REZAGO				
APODACA 2 Jefatura de los Servicios Regionales	Salinas Victoria Higueras Ciénega de Flores El Carmen Marín General Zuazua Juárez Cadereyta	A y B: 08 horas C y D: 11 horas E y F: 14 horas	G y H: 08 horas I, J y K: 11 horas L y M: 14 horas	N, O, P, Q, R: 08 horas S, T, U, V, W: 11 horas X, Y y Z: 14 horas	REZAGO				
APODACA 3 Explanada 4/a Brigada Policía Militar	Apodaca Los Aldamas Doctor Coss General Bravo China Los Herreras Los Ramones Melchor Ocampo Doctor González Cerralvo Pesquería	A y B: 08 horas C y D: 11 horas E y F: 14 horas	G y H: 08 horas I, J, K: 11 horas L y M: 14 horas	N, O, P, Q, R: 08 horas S, T, U, V, W: 11 horas X, Y y Z: 14 horas	REZAGO				

CALENDARIO DE VACUNACIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN			
SEDE	MUNICIPIO	DOMINGO 2	LUNES 3
GALEANA Escuela Secundaria Miguel Hidalgo	Galeana Iturbide Arramberi	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M: 08 horas N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y y Z: 12 horas	REZAGO
SABINAS HIDALGO Escuela Normal Pablo Livas	Sabinas Hidalgo Anáhuac Lampazos de Naranjo Vallecillo Parás General Treviño Agualeguas Villaldama Bustamante	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M: 08 horas N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y y Z: 12 horas	REZAGO
LINARES Universidad Tecnológica de Linares	Linares Allende Montemorelos General Terán Rayones Hualahuises	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M: 08 horas N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y y Z: 12 horas	REZAGO
DR. ARROYO Salón de Usos Múltiples	Doctor Arroyo General Zaragoza Mier y Noriega	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M: 08 horas N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y y Z: 12 horas	REZAGO

¡Aviso!

Con fundamento en los artículos 41 Base III, Apartado C, párrafo segundo, y 134 párrafos primero y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 209 numeral 1; 442 numeral 1 inciso f) y 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; y para hacer valer los principios de imparcialidad y neutralidad en los procesos electorales federales, estatales y municipales de este año, hasta el 6 de junio la página de internet, se mantendrá en reserva, salvo las excepciones previstas en el marco normativo.

Cerrar



Comenta nuestra encuesta de satisfacción.

Twitter

Share 1



[Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

¡Aviso!

Con fundamento en los artículos 41 Base III, Apartado C, párrafo segundo, y 134 párrafos primero y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 209 numeral 1; 442 numeral 1 inciso f) y 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; y para hacer valer los principios de imparcialidad y neutralidad en los procesos electorales federales, estatales y municipales de este año, hasta el 6 de junio la página de internet, se mantendrá en reserva, salvo las excepciones previstas en el marco normativo.

Cerrar